



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 30 de diciembre del año 2022. **RESOLUCIÓN NÚMERO: 433-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social mediante Oficio No. SETRASS-SGRH-665-2022 de fecha 30 de noviembre del año 2022, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la reasignación de los Puestos de: Psicólogo I a Oficial de Colocaciones y Psicólogo I, Grupo 2, Nivel IX a Sub Jefe Coordinador del Servicio Nacional de Empleados de Honduras (SENAEH), Grupo 2, Nivel VIII, Puestos bajo el Régimen de Servicio Civil, ubicados en el Programa 16 Gestión de los Centros de Empleo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Opinión Legal favorable al respecto según Memorando No. A.L 993-2022 de fecha 29 de diciembre del año 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en Coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la modificación a la estructura de los puestos correspondientes, emite Dictamen Favorable No.092-DGP-USDEE de fecha 22 de diciembre del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los artículos No. 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022, y 24 inciso a) numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictámenes Técnicos favorables No. DCPS-288-RF-2022 y No. DCPS-298-RF-2022 de fecha 21 de octubre y 14 de noviembre del año 2022 respectivamente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar los cambios solicitados en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, con efectividad a partir del 24 de octubre y 15 de noviembre del año 2022. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) Numeral 2) de las Normas Técnicas del Subsistema del Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las reasignaciones de las plazas siguientes:

INSTITUCION 130
SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
PROGRAMA 16
GESTION DE LOS CENTROS DE EMPLEO
ACT/OBRA 02
INTERMEDIACION LABORAL Y ORIENTACION OCUPACIONAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 08 Servicio Nacional de Empleo de Honduras



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

Código de puesto	G	N	Número de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1110	2	VI	5020	Oficial de Colocaciones	L.16,186.00	24 /10 / 2022

ACT/OBRA 05
APOYO CIUDAD MUJER
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 08 Servicio Nacional de Empleo de Honduras

Código de puesto	G	N	Número de Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Efectividad
1148	2	VIII	3450	Sub Jefe Coordinador del Servicio Nacional de Empleo de Honduras (SENAEH)	L.20,501.00	15 /11 / 2022

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya/AM